

Proyecto de Extensión de la Facultad de Derecho

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Centro de Orientación Jurídica Gratuita.

1) Introducción.

La presente propuesta es una iniciativa de un grupo de graduados y graduadas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por finalidad ofrecer de manera gratuita un servicio de asesoramiento y orientación jurídica a vecinos de la ciudad de Azul.

2) Fundamentación.

Cuando de acceso a derechos nos referimos, desconocer, o conocer pero no saber por qué medios acceder, posiciona a cualquier persona en una situación de mayor vulnerabilidad.

Con frecuencia las personas que se enfrentan a situaciones problemáticas y/o conflictivas que necesitan resolver, se encuentran con determinados obstáculos que dilatan o impiden que la solución buscada se alcance; o incluso ven conculcados derechos por no saber cómo y ante quien proceder o peticionar.

En el campo de lo jurídico (en sentido amplio), es probable que las personas no tengan registro de todas las posibilidades con que cuentan para resolver las cuestiones que las aquejan: por ejemplo, situaciones en las que es necesario acudir a un abogado para ser asesorado, patrocinado o representado; o asimismo, la existencia de instituciones públicas o privadas que tienen la responsabilidad de implementar políticas públicas o prestación de servicios tendientes a satisfacer derechos.

Esta falta de conocimiento puede tener múltiples razones, que van desde la imposibilidad de identificar el problema, el déficit comunicacional de la propia institución, la falta de identidad del ciudadano con el organismo en cuestión, motivos culturales, geográficos y económicos, entre otros.

En este contexto, y teniendo en consideración que uno de los pilares de la Universidad Pública es la Extensión Universitaria – entendida ésta como un proceso educativo no formal de doble vía, a través del cual la Institución aporta sus herramientas a la sociedad y las recrea a partir de la confrontación con las diferentes realidades que encuentra en la comunidad - es que como graduados de la Facultad de Derecho entendemos como un aporte positivo brindar formas de primera atención que intermedien y acerquen las herramientas existentes a las problemáticas de los sectores con mayor vulnerabilidad de la sociedad.

3) Funcionamiento.

Ubicación geográfica: un proyecto de estas características esencialmente pretende acercar instancias de acceso a derechos a quienes habitan aquellos barrios que presentan menor presencia estatal, donde generalmente las personas cuentan con menos recursos (no sólo económicos, sino también culturales) para afrontar adecuadamente la resolución de sus problemas. Por esta razón se debe dar prioridad a los barrios de la ciudad de Azul que encuadren en estas características.

Frecuencia: atento a que es una prueba piloto, que deberá ir readecuándose conforme las necesidades que el funcionamiento imponga, estimamos adecuado ofrecer la Orientación Jurídica Gratuita una vez por semana durante dos horas. Los días y horarios se coordinarán entre lxs graduadxs que pretendan desarrollar el proyecto y la institución barrial.

Espacio: el proyecto pretende funcionar espacialmente en instituciones barriales de la ciudad de Azul que cedan la utilización de sus instalaciones a tal efecto.

Se delegará la elección de estas instituciones en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho, quien lleva adelante las vinculaciones institucionales en materia de extensión.

Integrantes por mesa: mínimo dos (2) y máximo tres (3) graduadxs.

Estudiantes: a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho se podrá convocar a estudiantes de la Facultad para que acompañen el funcionamiento de la Orientación Jurídica Gratuita.

4) Coordinación.

El proyecto se ejecutará bajo la órbita de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho y será coordinado por la misma en todos sus aspectos operativos y funcionales.

La vinculación institucional será responsabilidad del Secretario de Extensión, así como también coordinar espacios y horarios posibles de atención.

Así mismo, coordinará las convocatorias de graduadxs y estudiantes para integrar el proyecto, así como los posibles reemplazos, y asistirá a lxs mismxs en el desarrollo y desenvolvimiento de las diferentes actividades.

5) Apoyo de docentes de la Facultad de Derecho.

En aquellas situaciones que presenten un grado mayor de complejidad técnica para su abordaje, el Centro de Orientación Jurídica Gratuita podrá solicitar a los

docentes de la cátedra que corresponda apoyo en la resolución del caso, por intermedio de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.

6) Vinculación con instituciones públicas.

Actualmente contamos con un gran número de agencias e instituciones que implementan diferentes programas y acciones tendientes a hacer efectivos los derechos de las personas frente a distintas situaciones. En el ámbito de lo público, podemos mencionar instituciones como Anses, Desarrollo Social, Pami, Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño/a y Adolescente, Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño/a y Adolescente, Oficina de Defensa del Consumidor, Comisaría de la Mujer, Defensa Pública, Fiscalía Pública, Juzgado de Familia, Registro Público de Comercio, Región Sanitaria IX, Ministerio de Trabajo, Hospital Materno Infantil, Hospital Pintos, Registro Civil de las Personas, etc.

En el ámbito privado pero con incumbencia sobre cuestiones públicas contamos con el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul, Colegio de Trabajadores Sociales, Colegio de Psicólogos, entre otros.

Para una correcta función orientadora, será necesario establecer vínculos con las instituciones antes mencionadas a fin de conocer cabalmente las funciones y competencias que cada una de ellas tiene, así como los programas vigentes y demás información que sea útil a los fines del proyecto, como también solicitar folletería y otras herramientas comunicacionales con que cuenten, de modo de poder realizar promoción de las mismas.

7) Registro confidencial de consultas.

Cada asunto que se reciba en el Centro de Orientación Jurídica Gratuita deberá registrarse en un formulario que a tal efecto se realice, a fin de contar con los datos de las personas que acudieron, la problemática por la que consultaron, el conocimiento que tengan sobre las diferentes instituciones o instancias de acceso a derechos, entre otros datos que se estimen importantes a fin de poder mejorar el servicio y tomar conocimiento de problemas estructurales.

Así mismo, se solicitará a las personas que acudan que en la medida de lo posible informen si pudo o no resolver la problemática con la intervención del Centro de Orientación Jurídica Gratuita.

Este registro será de carácter confidencial y sólo podrán tener acceso aquellas personas que estén desempeñándose como graduadxs en el marco del proyecto.

8) Orientación hacia otros profesionales.

Cuando el asunto que se esté abordando deba ser derivado a un profesional de la abogacía, como primera instancia se procederá a contactar al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul o a la Defensoría Pública Departamental, cuando corresponda.

En caso que ninguna de las anteriores instancias sea la pertinente, se le hará saber a la persona la lista de abogados matriculados en la ciudad de Azul, a fin de que pueda elegir según su criterio a cuál desea dirigirse.

9) Gratuidad de la prestación. Imposibilidad de asumir patrocinio o representación.

Todxs lxs graduadxs que se comprometan a desarrollar el presente proyecto lo harán ad honorem.

En ningún caso lxs graduadxs que estén participando del proyecto podrán asumir patrocinios o representaciones de los casos que se presenten al Centro, ni cobrar monto alguno por ninguna tarea de asesoramiento realizada.

10) Carácter institucional.

El presente proyecto se llevará a cabo en el marco de los proyectos de extensión de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, y como tal pertenece a ésta Casa de Altos Estudios.

Es importante destacar que el proyecto es pensado en el marco del funcionamiento general de la Facultad de Derecho y los mecanismos de acceso a la justicia con que la misma cuenta o contará. En este sentido, pensamos también este espacio como un primer punto de articulación de la comunidad con el servicio de Consultorio Jurídico Gratuito, la Clínica Jurídica de Interés Público y el Centro de Mediación Comunitaria, que a mediano plazo tendremos funcionando.

ANEXO I.

Información de instituciones y profesionales.

Facultad de Derecho.

1. Profesionales responsables:

1.1. Nombre y Apellido:

D.N.I.

Matrícula:

Teléfono:

Email:

1.2. Nombre y Apellido:

D.N.I.

Matrícula:

Teléfono:

Email:

1. 3. Nombre y Apellido:

D.N.I.

Matrícula:

Teléfono:

Email:

1.2.1. Estudiantes acompañantes:

Nombre y apellido:

D.N.I.

Nombre y Apellido:

D.N.I.

2) Institución asociada.

Nombre/Denominación:

Responsable:

Dirección:

Teléfono:

Email: